



REF. : APRUEBA CONVENIO PROGRAMA
DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 23°
PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2014-2015,
SUSCRITO CON SERVIU IX REGION.

DECRETO EXENTO N° 703

ERCILLA, 15 DE JULIO DEL 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

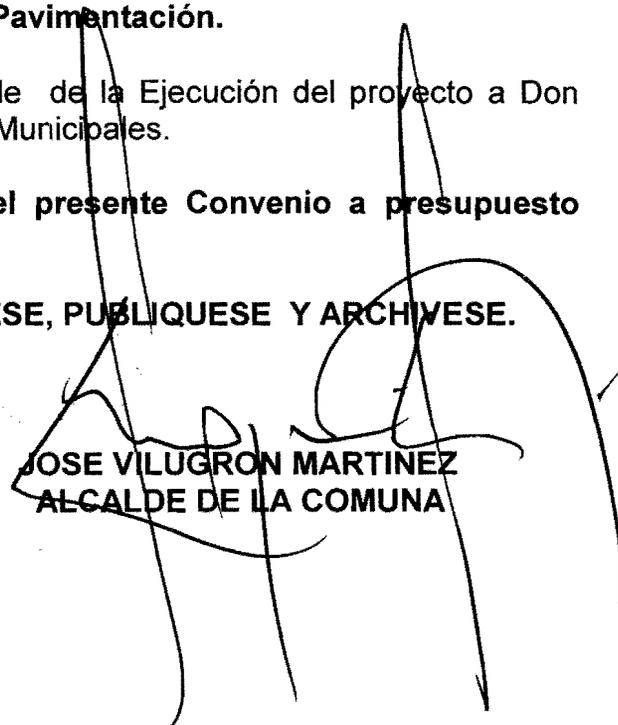
- 1.- Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- El Decreto N° 1063 de fecha 24 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Ercilla, para el año 2014.-
- 3.- Programa de Pavimentación Participativa 23 ° Proceso de Selección Año 2013, Proceso presupuestario 2014-2015, suscrito entre SERVIU Región de la Araucanía de fecha 12 de Junio del 2014 y la Municipalidad de Ercilla.
- 4.- **Certificado N° 106** de fecha 09.07.2014, de **Concejo Municipal de Ercilla**, donde aprueba la participación y suscripción al "Convenio PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 23° PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2014-2015, SUSCRITO CON SERVIU IX REGION".
- 5.- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Programa de Pavimentación Participativa 23 ° Proceso de Selección Año 2013, Proceso presupuestario 2014-2015, suscrito entre SERVIU Región de la Araucanía de fecha 12 de Junio del 2014 y la Municipalidad de Ercilla. **Proyecto de Pavimentación.**
- 2.- **NOMBRESE**, Funcionario responsable de la Ejecución del proyecto a Don Ricardo Diaz Moya, Director de Obras Municipales.
- 3.- **Impútese los gastos que irroga el presente Convenio a presupuesto Municipal año 2014.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


FREDDY ARELLANO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/FAP/mfv.-
DISTRIBUCION :

- SERVIU IX Región
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Control
- Alcaldía
- Ley N° 20.285
- Archivo Secretaría.